



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00053 DE 19

(MAR. 13 1954)

por el cual se confiere la condecoración de la "ORDEN DE BUCARAMANGA", en la categoría de "gran Cruz", a un personaje ilustre.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
de conformidad con el Decreto No. 00051 de esta misma fecha, y

considerando:

- a) Que el doctor SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ, actual Ministro de Obras Públicas, desde su elavada posición gubernamental le ha prestado a la ciudad invaluable servicios, que lo sitúan entre los más ilustres benefactores de esta tierra y lo hacen acreedor a nuestra peremne gratitud; y
- b) Que el Alcalde como primera autoridad municipal, está en el deber de expresar esta gratitud a nombre de la ciudad y rendir al doctor Trujillo el homenaje por él merecido,

DECRETA:

Art. 1o.- Otórgase al doctor SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ, actual MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, la condecoración de la "ORDEN DE BUCARAMANGA" en la categoría de "GRAN CRUZ", la cual le será impuesta en la ciudad del Socorro el próximo 16 de marzo, en ceremonia especial.-

Art. 2o.- Declárase al doctor Trujillo Gómez, hijo ilustre de la ciudad e invítesele especialmente a visitar a Bucaramanga en fecha muy próxima.-

Art. 3o.- Copia del presente decreto en nota de estilo, será entregada al doctor Santiago Trujillo Gómez, y sendas copias del mismo serán enviadas al Excelentísimo Señor Presidente de la República y al Señor Gobernador del Departamento.-

EJECUTESE, COPIESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 13 1954

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

GSG/rap.-